

27/03/2025
ACTA NRO. 1052
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMÚDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - SORIA, Daniel Aníbal - VIDAL, María Marta Liliana.-----

Siendo las 09:46 hs. el Sr. Presidente Domingo Onofre Sánchez declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Oscar Alfredo Corro a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 27/03/2025:

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Voy a pedir la incorporación al Orden del Día del Expte. Nro. 7135.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Lemos, resulta aprobada por unanimidad. Se incorpora para su tratamiento al Orden del Día el Expte. Nro. 7135. Se aprueba el orden del día por unanimidad).-----

APROBACIÓN ACTA 1048 – SESIÓN EXTRAORDINARIA 24/02/2025:

(Se aprueba sin observaciones).-----

ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D: INTEGRACIÓN DE COMISIONES INTERNAS:

(Acto seguido por Secretaría se da lectura a la composición de las Comisiones Internas del HCD, las que quedan conformadas de la siguiente forma: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: Presidente: SEMINO, Gustavo. Vicepresidente: SORIA, Daniel. Vocales: VIDAL, María - CORRO, Oscar - FERRÁ, M. Laura. COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, PROMOCIÓN INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE. Presidente: SANCHEZ, Domingo. Vicepresidente: RUSSELL, Hugo. Vocales: BERMUDEZ TOUCOULET, Victoria - CORRO, Oscar - FERRÁ, M. Laura. COMISIÓN DE SEGURIDAD, LEGISLACION GENERAL Y REGLAMENTO. Presidente: PUJOL, Sandra. Vicepresidente: BERMUDEZ TOUCOULET, Victoria. Vocales: KEATING, Susana - CORRO, Oscar - CASA, Pablo. COMISIÓN DE SALUD, ACCIÓN SOCIAL Y LA MUJER: Presidente: VIDAL, María. Vicepresidente: PUJOL, Sandra. Vocales: SORIA, Daniel - CORRO, Oscar - FERRA, M. Laura. COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE: Presidente: BERMUDEZ TOUCOULET, Victoria. Vicepresidente: LEMOS, Marcelo. Vocales: SEMINO, Gustavo - CORRO, Oscar - CASA, Pablo.-

(Puesta que es a votación la conformación de las Comisiones Internas, resulta aprobada por unanimidad).-

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 7129: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Art. 1: Deróguese la Ordenanza Nro. 2138/2013.- Art. 2: Tomé razón Secretaría del H.C.D. para producir las bajas en la base de datos de Ordenanzas.- Art. 3: De forma.- Conc. KEATING: Sr. Presidente: Bueno, como venimos haciendo, venimos revisando el digesto de ordenanzas para ver cuáles están vigentes y cuáles no, y facilitar así la búsqueda sobre un tema. Cualquiera que quiera buscar una ordenanza sobre un tema, en la página del Concejo lo puede hacer. Por eso es necesario sacar ordenanzas que ya no están vigentes. En este caso es la Ordenanza 2138 del año 2013, mediante el cual se convalidaba un convenio entre la Provincia y el Municipio para un programa de sanidad escolar. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto para el digesto de ordenanzas que venimos trabajando desde hace dos años. Gracias.-----

////

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2995/2025).-----

2) - Expte. Nro. 7130: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: Que el gobernador Kicillof firmó el decreto 367/2025 que establece el 13 de julio como fecha de realización de las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias en la provincia de Buenos Aires; y Considerando: Que el principio de austeridad y eficiencia en la administración pública debe prevalecer en tiempo de crisis; Que el Senado de la Nación dio sanción definitiva al proyecto de ley que tiene como objeto suspender las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) a nivel nacional, regulada por la Ley N° 26.571; Que es fundamental señalar que la suspensión de las PASO genera un ahorro de más de 150 millones de dólares, un costo innecesario e improductivo que impacta en la economía de cada argentino pero no soluciona ningún problema que atraviesa la sociedad; Que la suspensión de las PASO en 2025 no solo responde a un contexto de emergencia, sino que también invita a repensar un sistema electoral más eficiente y adaptado a la realidad política actual; Que la Ley provincial N° 14.086 es un instrumento costoso y poco productivo para los bonaerenses al generar un impacto de cincuenta mil millones de pesos que son necesarios en las arcas del gobierno: para atender demandas y necesidades que reclaman las escuelas, hospitales y fuerzas de seguridad para la compra de patrulleros, entre otros; Que esta Ley provincial no solo no cumplió sus objetivos sino que pone como rehenes a millones de bonaerenses a los fines de satisfacer caprichos de la política; Que la provincia de Buenos Aires debe considerar el amplio consenso a nivel nacional logrado tras un arduo debate entre la mayoría de las fuerzas políticas, y expedirse en ese mismo sentido dando tratamiento y sanción a la suspensión de las PASO; Que el bloque de La Libertad Avanza presentó en el Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, una iniciativa de suspensión de la PASO registrada bajo Expediente E-537/24-25 firmada por los senadores Daniela Reich, Betina Riva y Carlos Curestis; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento adhiere al Proyecto de Ley registrado en la Honorable Cámara de Senadores y la Honorable Cámara de Diputados bajo expediente E-537/24-25 concerniente a la suspensión y aplicación del Capítulo sobre elecciones primarias de la Ley N°14.086 y demás normas vinculadas al sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (EPAOS) que rige en el territorio de la provincia de Buenos Aires.- Art. 2: Solicítase a los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires se expresen en el mismo sentido dando acompañamiento y adhesión a la iniciativa del bloque de LLA del proyecto de Ley para la suspensión de las PASO en la provincia de Buenos Aires.- Art. 3: De forma.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Como fue noticia en estos días, el gobernador Kicillof anunció la firma de un decreto por el cual se establece como fecha de paso de las elecciones PASO, -primarias abiertas, simultáneas y obligatorias- para el 13 de julio como fecha de realización. La semana pasada se intentó dar tratamiento a proyectos de suspensión y otros de derogación por parte de diferentes bloques políticos, pero lamentablemente no se llegó al quórum; y sabemos que en el día de hoy se va a intentar dar tratamiento a proyectos que han salido de comisión manifestándose en este mismo sentido en que se manifestaron a nivel nacional nuestros representantes, al dar sanción definitiva a la suspensión de las PASO a nivel nacional. De más está explicar que el motivo fundamental de hacer este pedido de suspensión está atado a una situación económica y financiera que atraviesa desde hace muchos años nuestro país, y que sobre este instrumento de elección al cual accedimos durante varios años los ciudadanos de todo el territorio nacional, si bien fue bien intencionado en el espíritu de la ley, en este tiempo de crisis económicas realmente hay que priorizar a qué van destinados los recursos con los cuales cuenta el Gobierno Nacional o el Gobierno Provincial. Los recursos vienen dados del aporte que realizamos todos los contribuyentes, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, y debe tener los fines que realmente están siendo necesarios para resolver necesidades urgentes y emergentes que tienen los ciudadanos. Como dije hay varios presentados, y nosotros hemos tomado uno de los proyectos que presentó La Libertad Avanza pidiendo no la derogación, sino la suspensión en este caso, para estar alineados con lo que está sucediendo a nivel nacional. Y estamos dando fuerza, adhiriendo y expresando desde el Concejo Deliberante la intención de que se tome la misma decisión y que se puedan suspender -en principio- las PASO en la Provincia de Buenos Aires; para que esos recursos que serían destinados

///// Acta Nro. 1052 – 27/03/2025

- tres -

para logística, impresión de boletas y demás, no tengan que ser por duplicado. Ya va a haber una elección que todavía no sabemos si será concurrente o si será desdoblada; pero en principio queremos dar apoyo a esta situación por la que se está convocando hoy en la Cámara a nivel provincial, para que se pueda proceder a la suspensión. Es una forma de hacernos escuchar los Concejos Deliberantes, por eso estamos invitando también a que se adhieran los Concejos Deliberantes de toda la Provincia de Buenos Aires y para que esos recursos no sean destinados a logística y a papeles para boletas, sino que puedan ser realmente destinados a necesidades urgentes que están teniendo las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, los hospitales de la Provincia de Buenos Aires y las fuerzas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Así que, por este motivo, nosotros invitamos a los demás bloques a sumarse como lo han hecho a nivel nacional; se han aunado fuerzas de diferentes arcos políticos para que acompañen este pedido de suspensión de las PASO para el 2025. Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución y el acompañamiento de todos los bloques. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Respecto a la convocatoria a las EPAOS -que es como se llama la ley en la provincia de Buenos Aires- el Gobernador ha hecho la convocatoria porque tiene la obligación de hacerla; quien tiene la facultad de eliminarla, suspenderla o dejar que siga es justamente el poder legislativo. En este caso no vamos nosotros a acompañar, porque los Concejos Deliberantes no tienen competencia electoral. Igualmente, si el proyecto es para que manifestamos nuestra posición, quiero decir que nosotros estamos en contra de que haya PASO, o sea, no queremos PASOS. Comparto algunos argumentos, no queremos que haya PASO, pero el tema es que los cronogramas electorales se discuten completos, o sea, hay que discutir la totalidad de la ingeniería electoral. Porque nosotros podemos estar derogando, suspendiendo, lo que sea las PASO, pero si nosotros no hacemos lo mismo con el desdoblamiento, estamos en lo mismo, vamos a tener más de una elección. Nuestro bloque en el Senado de la Provincia de Buenos Aires lo que propone es que se suspendan y que se convoque en la misma fecha con concurrencia para la elección nacional. Muchas gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto presentado, si bien nosotros lo que queremos expresar es que nos parece que tendría, más que una suspensión, que ser una derogación en forma definitiva. Porque esto es como la utilización de una ley para meterse en la vida de cada partido político, y cada partido político debe decidir a quiénes presenta de candidatos en forma interna. Para mí no tiene que haber una participación de otros grupos, de gente que termina diciendo “votamos a este porque total yo no tengo interna”, entonces se meten en el juego político de otro partido político. Más allá de la parte económica, me parece que hay un sentido institucional de los partidos políticos que deben respetarse y deben tener su propio funcionamiento; si no sería como la utilización espuria de una ley para hacer una especie de trampa. Coincido con esto de que en realidad debería tratar de intentarse el no al desdoblamiento; justamente para evitar no sólo el tema económico, que sería multiplicado por dos; sino también respetar al ciudadano, respetar al votante, que de otro modo tiene que concurrir a votar de diferentes lados. Mucha gente está alejada de los centros de votación, hay un montón de inconvenientes que ya lo sabemos todos para la vida personal de cada ciudadano, con lo cual sería interesante que se lo respete. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Diez votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ – SEMINO – SORIA – VIDAL. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Queda aprobado, Resolución registrada bajo el Nro. 829/2025).-----

3) - Expte. Nro. 7131: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Pro, cuyo texto es: Visto: La existencia de una edificación ubicada dentro de la línea de espacio público municipal que se encuentra en desuso y la necesidad de generar espacios para que las personas con discapacidad realicen actividades que les reporten beneficios económicos; y Considerando: Que en la esquina de la Av. Roque Sáenz Peña y Av. Rivadavia se encuentra una edificación realizado por el Club de Leones de Capitán Sarmiento; Que el propósito de dicha Asociación fue el asegurar un medio de vida a una persona con discapacidad visual, permitiendo la instalación de un kiosco de venta de diarios y revistas; Que dicha edificación al día de hoy se encuentra en desuso; Que de acuerdo a la Ley 10592 en su art 7 inc. g) se establece que el Ministerio de acción Social tomara

/////

medidas para “ g) Apoyar la creación de toda instancia protegida de producción y, en particular, los Talleres Protegidos de Producción,.....”; Que la misma legislación en su art 11 establece.” En todos los casos en que se conceda u otorgue el uso de bienes del dominio público o privado del Estado Provincial o de las Municipalidades para la explotación de pequeños comercios, se dará prioridad a las personas con discapacidad que puedan desempeñar tales actividades, siempre que los atiendan personalmente, aún cuando para ello necesiten la eventual colaboración de terceros. Idéntico criterio adoptarán las Empresas del Estado provincial, con relación a los bienes que le pertenezcan o utilicen; Que nuestro municipio cuenta con un Taller Protegido que realiza tareas productivas como la elaboración de bolsas de residuos, bolsas de papel etc., realizando su venta por intermedio de sus alumnos o en el edificio del Taller Productivo; Que la Municipalidad de Capitán Sarmiento, lleva adelante una política de protección del medio Ambiente, llamada Ciudad Verde. A través de la misma, se lleva adelante la separación de residuos en la Planta de residuos sólidos Urbanos; Que es necesario articular políticas públicas que permitan que los talleres protegidos cuenten con lugares donde se visualice su producción y se promueva la venta de los objetos de su fabricación; Que el Taller Protegido ha hecho un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando la utilización de dicho edificio para sumar una boca de expendio fija, ubicada en una zona comercial de la ciudad; Que además se promovería la utilización de las bolsas correspondientes para la esencial tarea de diferenciar los residuos sólidos urbanos para su correcta disposición; Que es función del Concejo Deliberante velar por el desarrollo urbano acorde a las necesidades de nuestra sociedad, respondiendo a los conceptos de desarrollo social, y medio ambiente; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACION. Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las diligencias legales correspondientes, de manera tal que permita la utilización de la edificación instalada en espacio público correspondiente a la vereda de la Avda. Roque Sáenz Peña esquina Rivadavia, otorgando su usufructo al Taller Protegido de Producción Municipal “Amor y Fe”, creado por Ordenanza Nro. 831/1997.- Art. 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dicha utilización del espacio sea destinada a la comercialización de la producción del Taller Protegido de Producción Municipal “Amor y Fe”, así como la difusión de tareas de desarrollo y conservación del ambiente.- Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, este es un lugar donde se hizo un kiosco para el señor Tomalino, lo hizo el Club de Leones y la verdad es que nos pareció interesante que esto pueda ser usado por el Taller Protegido. Por esta inquietud que tuvimos, fuimos a hablar con el D. Ejecutivo y la verdad es que el taller protegido había pedido esto de poder tener su kiosco y sus ventas de las bolsas de colores, Es muy importante para poder conseguirlos en un lugar, ya que se va a hacer más visible y ayuda a poder separar la basura como corresponde, para todo lo que sabemos que es la planta de RSU; y también generar ese compromiso con el taller protegido, en el que tanto trabajan los chicos. Así que en este proyecto le solicitamos al Departamento Ejecutivo que realice las diligencias legales correspondientes, así a la brevedad puede tener su lugar el taller protegido. Espero el acompañamiento de los demás ediles y el tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar, nos parece muy interesante. Sabemos el trabajo que viene realizando el taller protegido, los chicos; y bueno, si podemos sumar ese punto de venta, les va a ayudar mucho a los chicos para sacar sus productos. Muchas gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto, y hacer hincapié en el trabajo que vienen realizando desde el taller protegido desde hace muchos años, y que además va a servir para tener también un centro de distribución en el centro, para que la gente se pueda acercar y poder comprar; ya que los integrantes de este taller andan en la calle, a veces en bicicleta, caminando, a pleno sol, llevando las bolsas. Además, este lugar es tan emblemático que más allá de la función espectacular que se va a poder cumplir, si es que se acepta desde el gobierno, se va a poder reutilizar un espacio tan querido para todos los Sarmientenses. Ese lugar lo hemos visto activo desde muy chicos, allí estaba Tomalino con su puesto de diarios y su kiosco. Tantos hemos pasado por ahí, así que verlo también en funcionamiento va a ser un detalle aparte. Nosotros con la Conc. Ferrá estamos de acuerdo en acompañar este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es, a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad, Comunicación registrada bajo el Nro. 1777/2025).-----

//////

///// Acta Nro. 1052 - 27/03/2025

- cinco -

4) - Expte. Nro. 7132: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Pro, solicitando a la empresa concesionaria de la Autopista Nacional Nro. 8 Corredores Viales S.A. la reparación de la carpeta asfáltica y la colocación de cartelera para demarcar curvas a lo largo de toda la autopista.-

Conc. BERMUDEZ: Sr. Presidente: Este proyecto responde a una necesidad de todos los ciudadanos de Capitán Sarmiento, ya que cuando conducen sus automotores o en cualquier otro vehículo que se dirijan por la Autopista Nacional Nro. 8, se encuentran con ciertas dificultades; como por ejemplo la carpeta asfáltica, que en lugares -donde a través de comunicaciones y pedidos se logró que se reparara- vuelve a romperse. Y de lo otro, confieso que nunca me había dado cuenta, hasta el otro día a la noche en que volví desde Buenos Aires, y me di cuenta que hay cantidad de curvas bastante importantes a lo largo de toda la autopista que no están señalizadas con la cartelera correspondiente, lo cual implica un peligro para todas las personas que circulamos. Este pedido también tiene que ver con que nosotros somos usuarios; así seamos que lo hagamos en forma gratuita o pagando el peaje, nosotros somos usuarios y los usuarios tienen un derecho que está dentro de la Constitución Nacional en su artículo 42, que es el derecho de los consumidores y usuarios. Realmente es importante que la contraprestación de ese peaje -que pagamos casi todos- se vea en las obras que se deberían hacer, y que nos asegure una conducción segura a lo largo de todo el tramo de la autopista; es por eso que nuestro bloque presenta este proyecto de comunicación dirigido a la concesionaria que debe cumplir los contratos que ha obtenido; y además a la Dirección Nacional de Vialidad -que es el ente de control de las concesionarias- para que tome las decisiones que tenga que tomar con respecto a la concesionaria, para que cumplan las condiciones de seguridad para el tránsito de todos los vecinos, incluidos los de Capitán Sarmiento. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas, la aprobación y el acompañamiento de todos los concejales. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Nuestro bloque coincide en las necesidades de seguridad y de eficiencia en la prestación de servicios respecto a lo que es la circulación en los corredores viales, en las rutas nacionales y provinciales. La verdad, que dejan bastante que desear, y nosotros venimos trabajando, -creo que ya hace 2 o 3 años- que venimos reiterando pedidos. Lo hicimos en la gestión nacional de Alberto Fernández, al enviar documentación -que fue aprobada por el Concejo Deliberante en su momento- haciendo reclamos y poniendo en conocimiento de la situación de las calzadas de nuestro espacio por Capitán Sarmiento, pero también a lo largo de lo que es el recorrido de la autopista Pilar - Pergamino. No sólo eso, sino que el año pasado cuando hubo un cambio de gestión a nivel nacional y asumió el Presidente Milei, volvimos a enviar toda la documentación para ponerlos en conocimiento; dado que no habíamos tenido ningún tipo de respuesta hasta el momento por parte de Vialidad Nacional. Se le envió el año pasado toda la documentación, la semana pasada también la Intendente estuvo reunida con representantes de Vialidad Nacional por otras cuestiones y repasando también esos pedidos. Y algo importante que queremos destacar es que el Gobierno Nacional -desde el inicio de la gestión- viene trabajando en dos ejes fundamentales que tienen que ver con no sólo la revisión y la verificación de todos los recursos y los gastos del Estado, sino también en esto de optimizar lo que es la administración y el funcionamiento de cada una de las áreas. En estos 15 meses de gobierno lo que se ha hecho fue trabajar precisamente haciendo el relevamiento del estado de las rutas y de los corredores viales. Voy a dar lectura a algunos de los datos, los resultados más interesantes y que constan en el boletín oficial: Como resultados del informe realizado, 3.402 kilómetros de traza vial está en un estado que no es óptimo para la circulación y lo que es la conexión con las regiones de nuestro país. Esos tramos que fueron evaluados pertenecen a lo que es la administración de Corredores Viales S.A., eso equivale, -tal como dice en el boletín oficial- al 45% del total de las rutas que le fueron asignadas, el 45% no están en condiciones óptimas de circulación. Este es el relevamiento que hizo la gestión actual de Nación con respecto a lo que son las calzadas. Ese mismo informe -que está en el boletín oficial- también presenta una rendición de cuentas, por así llamarlo, con los resultados del ejercicio 2023 donde da un resultado negativo: Hay más de 140.000 millones de pesos más una deuda acumulada de casi 300.000 millones de pesos, e indica que fue el Estado Nacional el que permitió -a través de transferencias de recursos del Tesoro Nacional- la operación de la red vial. En el 2024, con la implementación de nuevas estrategias que fueron dadas, exigidas, al corredor vial, se lograron optimizar algunos de los tramos. De hecho, venimos viendo -quienes circulamos en el tramo sobre todo de Pilar -Pergamino- que hasta hace un tiempito nos estábamos todos quejando con el tema del corte de las banquetas y demás y mantenimiento, y comenzaron a hacer algunas obras en

/////

diferentes tramos. Lo que se observa acá es que hay cuestiones a mejorar y lo que plantean y que ya se dio proceso a través de un decreto, es la privatización de los corredores viales. Todo esto surge también en cumplimiento de lo que es la ley de bases; a través de esa reglamentación se procedió en febrero a hacer efectivo el Decreto 97/2025 mediante el cual se autoriza el proceso para la privatización de corredores viales mediante la adjudicación de concesiones de obras públicas por peaje. Esto lo que va a traer como consecuencia la concesión de estos peajes, lo que va a traer como consecuencia es la extinción de los contratos de todas estas empresas que no estuvieron respondiendo como correspondía con las obligaciones para las cuales fueron otorgadas esas concesiones, nuevos procesos de concesión que se van a hacer a través de licitaciones públicas. Y el Ministerio de Economía junto a la Agencia de Transformación, lo que va a llevar a cabo son los procesos para adjudicar esas licitaciones y proceder a la disolución de corredores viales. Así que, por este motivo, nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Insisto, no porque no coincidamos, coincidimos en todo lo que establece como fundamento el proyecto; pero sí tenemos que ser prudentes y estar atentos a que en este momento hay una convocatoria, hay un decreto que autoriza el procedimiento de privatización. Hay una convocatoria, y enviar esta información a una empresa que está a punto de desaparecer, no le encontramos sentido. Así que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, pero sí estamos tranquilos y seguros -porque estamos en comunicación directa con Vialidad Nacional- de que en estos cambios que está ejecutando el Gobierno Nacional se van a incorporar también tramos que aún no están concesionados, se va a profundizar en las concesiones, se va a dar más participación a lo privado; para poder mejorar y ampliar la red de conexión con toda la región, porque entendemos que es una necesidad básica fundamental estar conectados con el resto del país. Así que insisto, no lo vamos a acompañar por estos motivos, porque la empresa está a punto de desaparecer; y enviar esta información a un lugar donde no va a haber alguien que lo reciba, no le encontramos sentido, así que no lo vamos a acompañar. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Para circular tranquilos y seguros, parece que vamos a tener que esperar a que se cumpla el proceso, que den de baja la concesión a una empresa -porque Caminos Viales S.A., que yo sepa, es una empresa privada- que hará lo que quiera, ya verá si se disuelve o no. Quien tiene en este momento la concesión y a quien deben hacérselo cumplir -por un lado- es Concesiones Viales S.A., y por otro lado al Estado Nacional. Yo también recorro la ruta y la recorro mucho; yo no me siento segura cuando subo a los puentes en los que nunca cortaron un pasto, de todos los puentes que hay con de intersección con otros caminos. Yo lo que expreso tiene un nivel constitucional; más allá de lo que haga, me parece bárbaro si van a disolverlo o lo que sea, no sé, pero yo quiero viajar todos los días tranquila, yo quiero tener las curvas como tienen que estar señalizadas y quiero tener la carpeta asfáltica no como está, porque pagamos un peaje y a la gente no le importa si van a disolver o no van a disolver o demás; la gente lo que quiere es no pasar los pozos como está pasando, sobre todo en la mano que viene desde Pilar a Pergamino. Hay cantidad de pozos y cantidad de desniveles en la carpeta asfáltica que muchas veces hace que las ruedas terminen yendo para otro lado que no es el que uno quiere, lo cual representa un peligro importante. La gente lo que quiere es que se solucione ahora, sin importar si a la empresa la van a dar de baja, si la van a sacar; en este momento la concesión la tiene la empresa y la posibilidad de controlar la tiene Vialidad Nacional y lo tiene que hacer. Y si cortan los pastos, ¿ustedes vieron cómo cortan los pastos? Un desastre, hay un montón de lados en que no están cortados y sobre todo en los cruces de ruta, en los puentes nunca cortaron un pasto. Entonces, yo entiendo que estén en un proceso de optimizar el recurso de las áreas y las pérdidas, etcétera, etcétera, si no están óptimos y qué sé cuánto. Esto, primero, si uno ve el boletín oficial, a la única empresa que Vialidad Nacional estuvo poniendo multas por incumplimientos fue a Caminos Río Uruguay, a la que actualmente le sacaron la licitación. Pero a Corredores Viales S.A. no le hicieron ninguna intimación que figurara en el boletín oficial, ni ninguna sanción que figurara en el boletín oficial. Nosotros queremos transitar tranquilos y seguros hoy, por eso vuelvo a existir en el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento del proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Nosotros vamos a acompañar este proyecto, como usuaria casi permanente doy fe a lo que dice la Concejal Bermúdez respecto al corte de pasto en las banquetas, tengo conocimiento que en Pilar y Exaltación de la Cruz se ocupan los propios intendentes, porque no se está ocupando Vialidad Nacional. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto,

/////

////// Acta Nro. 1052 – 27/03/2025

- siete -

resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - CASA - CORRO - FERRA - VIDAL. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING - LEMOS - PUJOL - RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-

5) - Expte. Nro. 7133: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Pro, reiterando la Resolución Nro. 782/2022 y la Comunicación Nro. 1767/2022, por la cual se solicitaba a la Dirección Nacional de Vialidad el traspaso a la Municipalidad de Capitán Sarmiento de la extensión del tramo de la ex Ruta 8 y sus adyacencias.-

Conc. BERMUDEZ: Sr. Presidente: Este proyecto tiene que ver con que ya en la última sesión desde nuestro bloque reiteramos diferentes proyectos de comunicación sobre cosas que habíamos realizado con todo el Concejo y que no habían tenido ningún tipo de respuesta. Esta comunicación, -la primera comunicación que realiza el Concejo Deliberante con respecto a este mismo tema- fue del año 2022, y es en ese mismo año que se expidió el Departamento Jurídico de Vialidad Nacional diciendo que nada obstaba a que se hiciera este traspaso; ya que esto, una vez que cambiado el tramo por donde circulan los autos, ya no era necesario que perteneciera a Vialidad Nacional. Es por eso que se reenvió una comunicación, y ahora reenviamos nuevamente esta comunicación porque al día de la fecha todavía no se ha realizado este traspaso. Tal como digo en los considerandos, sí hubo un movimiento del expediente del año 2022 a este año. Hubo dos movimientos del expediente, el último fue en enero de este año. Desconocía que la Intendente se había reunido con la gente de Vialidad, me parece fantástico, y ojalá que esto logre que de una vez por todas se haga este traspaso, ya que el municipio se hace cargo de un montón de cosas de esta zona, y quedan libres un montón de espacios que serían interesantes que el municipio pudiera aprovecharlos. Sobre todo, en relación al barrio Cura Brochero, en que para poder llevar hasta esa zona el gas -siendo como figura ahora ruta nacional- los trabajos a realizar son mucho más importantes, con lo cual tienen un costo mucho más elevado, e impiden realmente que pueda realizarse esa obra. Por esto solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de este proyecto. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: La documentación fue presentada hace pocos días por la Intendente Municipal personalmente, quien contactó en forma directa a la gente de Vialidad, que obviamente tuvo cambios en las autoridades. Como lo dice la Concejala Bermúdez sobre el traspaso de la Ruta 8, prácticamente al construirse la autopista deja de ser obviamente ruta, y no se utiliza más que para lo que es la parte interna de nuestra ciudad. El municipio se está haciendo cargo de los mantenimientos, de la iluminación, eso ya lo sabemos; y hay algo que quiero destacar que sería trascendental, y es el traspaso de la Ruta 8. Porque hace 15 días nos comunicaron de la empresa Emprendimientos Delta -y lo celebro como todos deberíamos, ¿no?- que salió aprobado el proyecto de gas para el barrio Cura Brochero. Los costos son diferentes, lo entendemos, pero bueno, eso va a traer calidad de vida, va a mejorar el día a día de los vecinos; los mismos están esperando que la empresa les traiga el presupuesto de lo que van a tener que abonar. Quiero repetir y hacerlo público que el proyecto salió aprobado. No vamos a acompañar el proyecto, ¿por qué? Porque personalmente la Intendente se ocupó, y cuando tenga la información la va a hacer llegar a este recinto, así que por eso nuestro bloque no va a acompañar, señor Presidente. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Nosotros vamos a acompañar; y de paso queríamos avisar que más allá de que sea una ex ruta, yo cruzo casi a diario -o día por medio- por ese lugar, y se sigue transitando como una ruta a alta velocidad, así que quiero advertir esto. Creo que en su momento presentamos un proyecto de comunicación para que saquen los camiones que están ahí al costado de esta ex ruta, porque dificulta la visibilidad de los que salen de Granja o que cruzan la calle Tucumán. Vamos a exigirle -seguramente en otra sesión- o pedirle al D. Ejecutivo que coloque lomos de burros o reductores de velocidad. Y lo pueden ir a confirmar; si me acompaña algún concejal uno de estos días, -a la tarde o a la mañana, o un rato nada más que pasen por ese lugar- no se está utilizando como una calle interna o una avenida interna de la ciudad, se sigue utilizando como una ruta; los camiones pasan a alta velocidad, los autos siguen a alta velocidad desde la punta de El Trébol hasta pasando la parrilla de Novello, o hasta el final del tramo. Andan a alta velocidad, así que ya que quieren que pertenezca al municipio, que por favor también tomen en cuenta eso; en breve vamos a presentar un proyecto de comunicación. Gracias.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Entendemos que en estas cosas no nos acompañen porque tienen toda la información; ahora sólo quiero preguntarle, Señor Presidente, ¿cuánto tendríamos que

//////

esperar para esto, para hacer un nuevo reclamo? Porque si cada vez que vamos a hacer un reclamo tienen la información y después esto pasa, -porque pasa y a lo mejor va a pasar, como todos lo sabemos, porque estuvimos del otro lado también y sabíamos que había que hacer estos reclamos por toda la inseguridad que hay- ojalá se haga en el término de este año, ya que es muy importante. Nuestro bloque confía que lo que dicen es así y que se va a lograr, así que lo único que queremos saber nosotros es qué tiempo tenemos como para hacer una nueva presentación y no olvidarnos de esto. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: En realidad ya lo hemos hablado antes de la sesión a este tema pero bueno, también para dar respuesta a esto que está preguntando la Conc. Vidal, no es que la Intendencia se reunió la semana pasada o recién acercó la documentación. Todos estamos en conocimiento porque lo tratamos en sesión el año pasado cuando hicimos la elevación a la nueva gestión nacional. Los pusimos en conocimiento de todo lo que se había estado trabajando, incluso hay otros pedidos también; y es en esa oportunidad el año pasado cuando la Intendencia tiene la reunión. Todos estamos en conocimiento que la Intendencia el año pasado se reunió con Vialidad y que llevó todas las carpetas, incluso llevó las firmas de los vecinos que solicitan la apertura, el acceso a la ruta; de eso estábamos todos en conocimiento. Lo que nosotros entendemos es que una vez iniciado el canal de diálogo entre Departamento Ejecutivo y Vialidad Nacional hay respuestas; que no es como antes en que no había respuestas. Estamos teniendo respuestas, de hecho está la prueba de que hubo movimientos en el expediente; el último movimiento fue en enero de este año como dijo la Concejala Bermúdez. El canal de diálogo ya está abierto entre el D. Ejecutivo y Vialidad Nacional, entonces no es necesario por lo pronto que estemos pidiendo que se abra o que se trate un tema el cual ya está tratando directamente la Intendencia con Vialidad Nacional. Entendemos la intención del proyecto, pero por lo pronto no va a ser necesario que nosotros presentemos estas comunicaciones; porque ya hay un canal abierto con respuestas de la parte de Vialidad Nacional hacia el Departamento Ejecutivo, que es con quien corresponde que tenga este tipo de conversaciones. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Yo no niego el trabajo de gestión que haya hecho la Intendencia, al contrario, pero sí creo que nosotros como concejales tenemos que defender lo que depende de nosotros, nuestra competencia como poder legislativo. Y dentro de nuestra competencia como poder legislativo de Capitán Sarmiento -que para eso fuimos elegidos- está el poder hacer estos proyectos de comunicación e insistir con lo que sea bueno para el pueblo de Capitán Sarmiento y sus ciudadanos ante cualquier organismo público, esté el Gobierno que esté. Me parece que es parte de la función nuestra y tiene que ver con seguir acompañando y seguir pidiendo. Así como la semana pasada fue el turno de las personas jurídicas y sé que también la Intendencia ha estado y se han hecho gestiones para que se haga, nosotros seguimos insistiendo con el tema de las cosas que son necesarias para el pueblo de Capitán Sarmiento, es nuestra función como legisladores. Entonces, yo creo que no la vamos a perder, por más que esté en tratativas el Poder Ejecutivo, me parece fantástico, ya vienen conversaciones hace un montón y estamos esperando desde el año 2022 que hubo un dictamen de jurídica favorable. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - CASA - CORRO - FERRA - VIDAL. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING - LEMOS - PUJOL - RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-

6) - Expte. Nro. 7134: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio de Prestación de Servicios Médicos, celebrado entre la Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por su Intendente Municipal, Sra. Fernanda Astorino Hurtado y la Obra Social de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales Argentina (OSCOEMA), CUIT: 30707977538, (RNOS N° 1-2650-2), representada por su Vicepresidente, Lic. Natalia Carla Santarelli; cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir otros convenios, con miras a mejorar cualquiera de las prestaciones que pudieran estar por encima de PMO.- Art. 3: De forma.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Hace más de un año y medio que el municipio viene conversando, hablando con diferentes obras sociales y prepagas, tratando -como siempre- de buscar una alternativa que sea superadora a la que actualmente tenemos, más allá de que hubo varias

///// Acta Nro. 1052 – 27/03/2025

- nueve -

cotizaciones y se ha hablado con diferentes obras sociales o prepagas como Swiss Medical, Ospia, Sancor Salud, Osam -que ni siquiera mandó cotización- y surge la propuesta de OSCOEMA que está representada en la zona por SANAR. Entendemos que, más allá de que hoy es la única, es una propuesta superadora a la que actualmente tenemos con Meplife. Lo que ofrece esta obra social para cada grupo familiar son 2 consultas mensuales, 2 laboratorios completos por año para cada integrante del grupo familiar y 25 sesiones de kinesiología gratis; obviamente que desde los empleados hoy surge esto del copago, y están pagando una cifra que entendemos que no es razonable, -cerca de 15.000 pesos- cuando hoy deberían estar abonando un copago de 4.000. Muchos de ellos no pagan el copago y se atienden obviamente de forma privada directamente, porque están pagando algo así como 13.000 pesos; entonces es menos que el copago. Entendemos que la pregunta que nos hacemos es ¿por qué esta obra social? Porque tienen un sanatorio en la ciudad de Junín, aunque todo lo que se pueda solucionar en Capitán Sarmiento se va a hacer, lo que no y que sea de mayor complejidad, se va a hacer en el Sanatorio Junín. Y si así no resultara satisfactorio, ofrecen sanatorios en la ciudad de Buenos Aires y en La Plata como alternativa para solucionar el problema. Y cuando decimos ¿por qué, dónde va el aporte? El aporte va directamente por el convenio a la sindical a donde derivamos el aporte. SANAR viene a ser la parte donde nos da esas 2 consultas gratis, pero obviamente que el aporte nuestro debe ir a Oscoema. Como se leyó por Secretaría, está toda la documentación adjunta, y cualquier duda que tengamos obviamente la vamos a sacar. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto de ordenanza. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Hay cosas que no nos habían comunicado, pero de todas maneras vamos a pedir después el informe completo. Quería destacar también que Meplife viene de la gestión de Javier Iguacel, donde también habían propuesto o habían hecho la misma propuesta que están haciendo en estos momentos con Sanar Oscoema. Recuerdo también que Meplife estuvo una semana y media sin funcionar, también con esta misma promesa de que iba a funcionar mejor. Muchos de los empleados tuvieron que pagar esa diferencia a sabiendas de que su sueldo es muy bajo, esperemos que no sea un fracaso como Meplife y que de una vez por todos funcione, sobre todo para los empleados municipales que están cobrando un sueldo muy bajo y que con Meplife tuvieron que pagar entre quince y veinticinco mil pesos una consulta, que es una locura. Esperemos que esta vez funcione, porque recuerdo que Meplife fue anunciada con bombos y platillos; de hecho hubo una discusión aquí en el Concejo Deliberante por aquel momento por una obligación hacia los empleados municipales de sí o sí pasarse a esta obra social; después salieron a aclarar que no era obligación y algunos empleados municipales pudieron mantener su obra social sin tener que pasarse obligatoriamente. Hubo una discusión al respecto, y esperemos que tenga el mismo proceso, que lleguemos a que no funcione o un fracaso como Meplife, porque muchos de los empleados municipales utilizan esta obra social y además no se puede andar cambiando a cada rato porque no funcionan. El Conc. Semino dice que hace un año y medio que vienen hablando, se tomaron mucho tiempo para darse cuenta que Meplife no funcionaba para los empleados municipales. Celebramos que esto así sea, ojalá que no fracase y que sea todo como dice el convenio. Gracias.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Nosotros estamos totalmente de acuerdo, disiento con el Conc. Casa porque la verdad es que lo importante era haber salido de IOMA porque venían los empleados municipales a quejarse constantemente. Se buscó otra alternativa, no funcionó, lo importante de todo esto es que se puede seguir mejorando y es lo que se está haciendo. La verdad es que esta obra social es una gerenciadora, digamos, de Oscoema; y que le va a brindar un servicio mucho mejor al hospital donde tienen su sede y sus consultorios en Junín, también en Capital, en Rosario y en La Plata. No es poco, siempre sabemos que cuando hay algo en el hospital y la familia lo necesita, Acción Social del Hospital se hace cargo, y con todo esto va a mejorar. Todos creemos y estamos convencidos que para llegar a una obra social de estas características lleva tiempo, no es fácil. Yo hablé con gente del hospital, con los médicos, y están muy contentos, es una obra que tiene una sede, que la pueden ver, que está cerca. Por más que me digan que está en Junín, es cerca para lo que nosotros nos tenemos que mover acá. Nosotros vamos a seguir acompañando este tipo de cosas, porque nos parece muy, pero muy valioso para todos los empleados del municipio y también para la tranquilidad que tienen que tener en el hospital cuando hay que derivar a alguien. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Solamente quiero expresar algo, porque escuché decir algo al concejal Casa, y no estoy de acuerdo con que haya sido un fracaso Meplife. La verdad es que como

/////

usuaria de dos obras sociales, una Meplife y la otra es IOMA, desde el momento en que accedí a Meplife a través de la municipalidad dejé de usar automáticamente IOMA y era por los beneficios que aportaban, superadores a los que me ofrecía IOMA hasta ese momento. Entiendo que sí, es verdad que hubo un par de situaciones en que no funcionó como correspondía. Por eso que funcione es lo que desencadena en que se busque otra obra social y se pueda hacer ese cambio, que es el que estamos tratando ahora, el convenio. Y ahí está la ventaja; lamentablemente yo como docente tengo obligatoriamente IOMA, funcione o no funcione a mí me descuentan, aunque no me aporten el servicio que yo estoy necesitando. ¿Y saben qué es lo peor de todo? Que no tengo la elección de poder irme, no tengo la libertad de poder irme de IOMA, es obligatorio. En este caso la municipalidad, cuando derogó ese decreto, lo que otorgó fue esa posibilidad de que cada uno de los municipales pueda optar con qué obra social quiere ser afiliado, que lo que le descuentan se lo devuelvan en servicio; que es lo que lamentablemente IOMA no estaba haciendo y por eso se optó esta medida. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Está bien lo que dice la Conc, Pujol pero bueno, hace un año y medio que están en tratativas con otra obra social, y mientras tanto esta no funciona hace ya un año; no funciona bien y hoy les están cobrando fortuna los empleados municipales. Pero les siguen cobrando lo mismo, o sea, cobran, cobran, pero no funciona bien la obra social. O sea que es un fracaso. Gracias.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Ahí está la diferencia, no funciona y no es fácil sentarse con las obras sociales y llegar a un acuerdo y buscar -dentro de todas- la mejor. Si fuese tan fácil no habría tantas obras sociales, sería todo mucho más fácil; así que la verdad que sí, que nos pasa a todos, nos pasa en las obras grandes en las que ahora tenés que pagar un coseguro, en las prepagas; tenés que hacer un montón de cosas. Y la salud, lamentablemente, es un recurso que hay que cuidarlo mucho y hay que tratar de conseguir la obra social que sea mejor. No la óptima, la óptima sería que no pagaran nada, pero no se consigue. Así que tenemos que esperar, todo eso lleva su tiempo; un año nos parece mucho a nosotros y a lo mejor a cada empleado, pero buscar otra y que nos pase lo mismo a los 3, 4 meses, no estaría bueno. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Entendemos que es un proceso, también debe ser cuestión de fe. Nosotros con mi compañera Conc. Ferrá vamos a acompañar, y estamos también preocupados para que funcione. Hablamos ayer en una reunión que tuvimos con la Conc. Ferrá, -aunque yo no estuve en la reunión principal porque no se podía, era uno por bloque- y debatimos un rato largo acerca de este proyecto; por eso estamos esperanzados en que funcione esta vez, porque los empleados municipales en este momento económico del país no están ganando bien y se les hace muy difícil pagar una interconsulta, copago o como se le llame. Así que nuestro bloque va acompañar este proyecto.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Voy a corregir a mi compañero, no éramos uno por bloque, sino que no estábamos invitados a la reunión; y sin embargo me quedé para escuchar aunque no habíamos sido invitados. Gracias.-

Interrumpe el Sr. Presidente, diciendo: Yo la invité concejal, porque no tenía horario, no tengo por qué hablar arriba. Si quiere lo hablamos. Interrumpe la Conc. Ferrá: Disculpe señor, a usted yo le pregunté cómo era la cuestión, no estábamos invitados. Me enteré por el concejal Corro que me dijo cuando terminamos esta reunión, tenemos otra. Y al Conc. Casa, la concejal Pujol le había dicho que no era para nosotros. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque lo que quiere dejar en claro es por qué acompañamos esto. En primer lugar, porque ya venimos hace rato hablando de que, entre quedar esclavos de IOMA que no nos da la posibilidad de irme a ningún lado, o ir al sistema nacional de obras sociales, en donde si yo no estoy conforme con la obra social que me da mi empleador o que tengo por convenio puedo cambiarme a otra obra social nacional que me guste más; tengo libertad de acción y lo puedo hacer. En segundo lugar, me parece que también está visto que ante los problemas que hubo con Meplife o con la otra obra social, el organismo que nos representa, la Intendente, lo que hizo fue tomar cartas en el asunto. Lamentablemente llevó tiempo porque es cierto, en una cuestión de salud y hay muchas cosas que ver, no es tan fácil hacer un contrato con alguna obra social para esta prestación. Son muchas cosas, pero sin embargo tomó cartas en el asunto y busca la solución; me parece que eso es algo que hay que destacar. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2996/2025).-----

///// Acta Nro. 1052 - 27/03/2025

- once -

7) - Expte. Nro. 7135: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalidase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 08/2025, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-6344/2025 para la adquisición de Adquisición 960 Tn Escoria 10-30 320 Tn Escoria 0-10 y 16 Tambores de 200 Lts. de Estabilizante Iónico para B° San José y B° El Molino", a la Firma PETRAMOL SAN NICOLAS S.A., CUIT: 30-71152403-3, por la suma de Pesos veintinueve millones ciento veinte mil (\$ 29.120.000.-) - Items 1 y 2.- Art. 2: De forma.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Como fue leído por Secretaría, este proyecto de ordenanza es para convalidar la adjudicación de la Licitación Privada 8/25 para la adquisición de 960 toneladas de escoria 10.30, 320 de escoria 0.10 y 16 tambores de 200 litros de estabilizante para el barrio San José y el barrio El Molino. Habiéndose analizado las circunstancias de dicha licitación, y teniendo en cuenta que se ha presentado un solo oferente para los ítems se decide hacer con la empresa Petramol San Nicolás S.A., que es una empresa con la que el municipio viene trabajando hace tiempo y realmente viene cumpliendo como corresponde. Por todo lo expuesto, voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás bloques. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto porque hemos revisado exhaustivamente el expediente de la licitación y cumple con los requisitos, puesto que con respecto al líquido ionizante y estabilizante se presentaron dos oferentes y se eligió la oferta más conveniente para el municipio -que fue la más barata- y todos cumplían con las garantías que se debían dar y todos los procesos. En el caso de la escoria hay un solo oferente ofertando la escoria que es la firma Petramol, y se encuentra el informe correspondiente sobre por qué se elige esta firma, que es una que se ha trabajado a lo largo de estos años con el municipio, que tiene buena calidad del producto y ha resultado satisfactorio. Tiene el informe dado por el Departamento Ejecutivo respecto a esto, con lo cual cumple con todos los requisitos de la Ley Orgánica Municipal. Por eso nuestro bloque va a acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como dijo la Conc. Bermúdez vamos a acompañar nosotros también, porque hemos tenido toda la información como ella lo ha requerido. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2997/2025).-----

Siendo las 10: 48 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. María Marta Liliana Vidal a arriar la bandera del recinto.-----


Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante




DOMINGO O. SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante